



Ayuntamiento de Navacerrada

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por el Sr. Alcalde en Funciones se ha dictado con fecha veintisiete de junio de dos mil diecisiete, Decreto del tenor literal siguiente:

“DECRETO.- En virtud de las facultades que me están conferidas por el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se convoca a **Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento** la cual tendrá lugar en el **Salón de Actos de la Casa Consistorial**, el día **30 de junio de 2017**, a las **8,30 horas**, haciéndoles presente a los señores Concejales convocados lo dispuesto en el art. 84, Título II, Capítulo Primero, sección Primera del mismo, y con arreglo al Orden del Día que figura a continuación.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación del expediente 13/2017 de modificación de créditos. Crédito extraordinario.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y correspondientes efectos.

Navacerrada, 27 de junio de 2017.

LA SECRETARIA,



-Inmaculada Iglesias Ranz.